

Canelones, 22 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 151/23

ACTA 47/23

VISTO: la necesidad de organizar a los vendedores de nuestra localidad, para que se instalen en espacios públicos con motivo de las fiestas tradicionales;

RESULTANDO:

I) que estas ferias están regularizadas por el Decreto N° 59 de la Junta Departamental de Canelones, Resolución N° 08/04533 y por el Reglamento de Ferias Vecinales, Resolución N° 08/07014;

II) que es competencia de los Municipios, la elaboración del proyecto de emplazamiento para el período festivo, organizando la venta en espacio público en cada localidad;

CONSIDERANDO: que lo solicitado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza Única de Ferias y Venta en Espacios y Vía Pública, Capítulo III, Decreto Departamental N° 59/08, Resolución Municipal N° 08/04533 y Reglamento de Ferias Navideñas, Resolución Municipal N° 08/07568;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

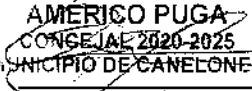
1.- **APROBAR** Proyecto de Paseo de Compras Navideño y Venta de Pirotécnia 2023-2024.

2.- **COMUNICAR** a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Contralor- Unidad de Venta de Espacios Públicos, a la Dirección General de Tránsito e incorpórese al Registro de Resoluciones de éste Municipio.

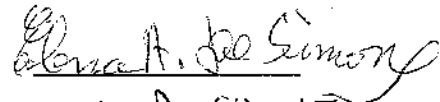
Y.B/14145


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARIO PIMENTA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DR. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


Elena A. De Simone
CONCEJAL SUPLENTE